	FORMATO	VERSIÓN 3
		F11-PR-GPC-01
	INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISION TÉCNICA Y FINANCIERA	FECHA EDICIÓN 03-08-2015

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**31/05/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN

A continuación, se presenta el informe de la supervisión sobre el seguimiento técnico y financiero realizado por parte de la funcionaria Catherine Peñaranda Escobar, supervisora del contrato interadministrativo 20200040, designada como tal a través de memorando No 20203500025523 y conforme a lo estipulado en el contrato en la **Cláusula Décima: Supervisión**. Parágrafo Tercero: "*En el evento de presentarse la desvinculación laboral transitoria o definitiva del funcionario que ejerza la supervisión integral del Contrato, esta función deberá ser asumida de manera inmediata por el Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, sin perjuicio que se efectúe una nueva designación por parte del ordenador del gasto"* y a las siguientes obligaciones mencionadas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del MADR:

"Levantar las actas, documentos e informes que se deriven de la ejecución del contrato o convenio, suscritas en forma conjunta con el contratista, en el cual se relacionen las actividades a ejecutar.

Remitir al Grupo de Contratación la totalidad de los documentos producto de la ejecución del contrato y/o convenio; tales como: a) Cronograma de actividades; b) Acta de inicio (cuando aplique). c) Memorandos de solicitud de suspensión y reinicio; d) Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, soportes de cada uno de los pagos efectuados y legalizaciones. e) Informes de la supervisión, informes periódicos y final, y cuando aplique los del manejo del anticipo. f) Acta de entrega y recibo final. g) El acta de liquidación debidamente suscrita, y todos los documentos recibidos o generados, relacionados con la ejecución del contrato y/o convenio.

El supervisor deberá informar de forma periódica de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato y/o convenio, al Grupo de Contratación, sobre la ejecución del contrato, para el efecto deberá disponer de los formatos que se encuentren en el Sistema de Gestión de Calidad.

Convocar y realizar reuniones periódicas con el interventor y/o contratista, para tener pleno conocimiento de la ejecución del contrato, suscribiendo las respectivas actas de comité o reunión establecidas por el Minagricultura, durante los cuales se presentará el estado de avance del contrato y/o convenio acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes, obras o servicios contratados correspondan a las solicitadas y definidas en el estudio previo, pliego complementario de condiciones, invitación pública, y en general a la documentación del proceso de contratación.

Controlar el avance del contrato y/o convenio de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y/o convenio y recomendar los ajustes necesarios.

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

Verificar que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la entidad, así como la entrega de los bienes o la prestación de los servicios contratados, de lo cual se dejará constancia en los respectivos informes.

Revisar y garantizar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y/o convenio, al igual que en el evento de adiciones, modificaciones, suspensiones y demás actos contractuales que los requieran.

Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones, en las condiciones de modo, lugar y tiempo, previstas en el contrato.

Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime conveniente y contribuya a la mejor ejecución del contrato, y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado."

De esta manera, en cumplimiento de lo anteriormente mencionado, de acuerdo con la ejecución del contrato interadministrativo No 20200040 reportada en el informe de ejecución enviado por Finagro el día 27 de junio de 2020 al MADR con corte a 31 de mayo de 2020, desde la supervisión al contrato, se realiza el informe de supervisión que se rinde en los siguientes términos:

El día 13 de enero de 2020 se firma el contrato interadministrativo No 20200040 entre el MADR y Finagro el cual tiene como objeto *"Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen".*

Es así, que mediante Circular Reglamentaria P- 3 del 21 de febrero emitida por FINAGRO, se informó la apertura de las Líneas de Crédito – LEC, de conformidad con la Resolución No 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA, en los segmentos LEC Agricultura por Contrato y LEC Reactivación Económica. Así mismo, mediante la Circular Reglamentaria P-4 del 24 de febrero, se autoriza la apertura de las LEC "A toda Máquina e Infraestructura Sostenible", LEC "Sostenibilidad Pecuaria, Piscícola, Pesquera y Acuícola", LEC "Sectores Estratégicos (incluye las bolsas general, retención de vientres bovinos y bufalinos, desarrollo de actividades complementarias agropecuarias por parte de los productores cafeteros, LEC "Inclusión Financiera Rural", LEC "Compra de Tierras de Uso Agropecuario" y LEC "Operaciones Forward con anticipo".

El 04 de marzo mediante la Circular Reglamentaria P- 6 se informó la apertura de la LEC "Bioseguridad y Control de Enfermedades"; y el 31 de Marzo mediante la Circular Reglamentaria P-11, FINAGRO informó la creación y apertura de la LEC "Colombia Agro Produce"; esta última de conformidad con la resolución No 1 de 2020 de la CNCA " Por la cual se modifica la Resolución No 18 de 2019 y se define la LEC Colombia Agro Produce en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**31/05/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

Con corte al 30 de abril de 2020, el contrato interadministrativo 20200040 tiene una asignación presupuestal por valor total de $102.000.000.000 (ciento dos mil millones de pesos) con el fin de ser ejecutados en la vigencia 2020. El 04 de febrero, por parte de la supervisión, se autorizó el primer desembolso previo cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 de la **Cláusula Séptima: Desembolsos** la cual establece que *"Un primer desembolso hasta por la suma de TREINTA MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.600.000.00,oo) equivalente al 30% por ciento de los recursos. Lo anterior, previa aprobación del Plan Operativo por parte del Comité Administrativo del contrato", radicado en central de cuentas de la Subdirección Financiera del MADR.*

A la fecha del presente informe, el Ministerio de Hacienda ha girado recursos por valor de $9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos), los cuales han estado sujetos al PAC del MADR, y de conformidad con lo mencionado en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima que establece *"Los desembolsos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la gestión general de EL MINISTERIO, de tal manera que el MINISTERIO y FINAGRO no asumen responsabilidad alguna por la demora queda pueda presentarse en dichos desembolsos"*, y siguiendo los procesos definidos por la Subdirección Financiera del MADR. Este giro se encuentra respaldado por la Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante No 25120220 emitido por el SIIF.

INFORMACIÓN DE RECURSOS GIRADOS

Valor Total Contrato	**$102.000.000.000**
Valor Girado a Finagro	**$9.000.000.000**
Valor Pendiente por Girar	**$93.000.000.00**

El comité administrativo se reunió en 5 ocasiones durante el primer trimestre de la presente vigencia, sesiones en las que se tomaron las siguientes decisiones:

El día 20 de enero de 2020 en sesión No 1, se presentaron las Líneas Especiales de Crédito aprobadas por la Resolución No 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) para la vigencia 2020. De lo cual el comité administrativo concluyó lo siguiente:

1. *Priorizar la apertura de las Líneas especiales de Crédito en el siguiente orden:*
- *LEC Reactivación Económica*
- *LEC Agricultura por Contrato*
- *LEC Sectores Estratégicos*
- *LEC A Toda Máquina e Infraestructura*

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**31/05/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

- *LEC Bioseguridad y Control de Enfermedades*
- *LEC Sostenibilidad Pecuaria, Piscícola, Pesquera y Acuícola*
- *LEC Inclusión Financiera*
- *LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario*
- *LEC Operaciones Forward con Anticipos*

2. *A fin de dar apertura a la LEC Reactivación Económica, la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios se encuentra a la espera de la respuesta de los reportes solicitados al IDEAM, las Alcaldías y Gobernaciones, de tal forma que una vez se cuente con la información, en una nueva sesión de Comité se procederá a socializar la misma para que el Comité proceda con lo pertinente.*

3. *Respecto a la LEC Bioseguridad y Control de Enfermedades, se gestionará una reunión con el ICA, ante lo cual una vez se tenga la confirmación de la misma, se dará a conocer fecha, hora y lugar exacto en la que se llevará a cabo a los miembros del Comité.*

4. *Se definió el POA del contrato 20200040.*

5. *Con el fin de garantizar un mayor acceso a los instrumentos financieros de los productores agropecuarios en los municipios PDET y ZOMAC, FINAGRO fortalecerá el proceso de capacitación, difusión y divulgación de las líneas de crédito en estos territorios, para lo cual deberá remitir informe con la constancia del desarrollo de estas actividades, y adicionalmente, incluir dentro de la base de datos que se remita al MADR, la marcación específica frente a las operaciones que se adelantan en estas zonas y municipios.*

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) APROBADO ACTA No 1 DEL COMITÉ ADMINSTRATIVO

	COMPONENTE	VALOR PRESUPUESTO INICIAL
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL	
1.1	ICR	$0
	TOTAL ICR	$0
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO	
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	$27.863.380.103
2.2	LEC BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE ENFERMEDADES.	$4.849.718.114
2.3	LEC SOSTENIBILIDAD PECUARIA, PISCÍCOLA, PESQUERA Y ACUÍCOLA	$3.972.676.021
2.4	TOTAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	$29.795.070.154
	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	$21.795.070.154
	LEC RETENCIÓN DE VIENTRES BOVINOS Y BUFALINOS.	$5.000.000.000
	LEC ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AGROPECUARIAS POR PARTE DE LOS PRODUCTORES CAFETEROS.	$3.000.000.000
2.5	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA RURAL	$3.000.000.000
2.6	LEC REACTIVACIÓN ECONÓMICA	$5.000.000.000
2.7	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	$3.972.676.021
2.8	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	$19.863.380.103
2.9	LEC OPERACIONES FORWARD CON ANTICIPO	$1.000.000.000
	TOTAL LEC	$99.316.900.516
3	GASTOS INHERENTES	
3.1	GASTOS BANCARIOS (incluye GMF)	$1.502.600
3.2	ADMINISTRACIÓN (2.7%)	$2.681.596.884
	TOTAL GASTOS INHERENTES	$2.683.099.484
	TOTAL	$102.000.000.000

El día 13 de febrero de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 2, en el cual se analizaron las LEC Sectores Estratégicos, LEC Inclusión Financiera, LEC Agricultura por Contrato, LEC Bioseguridad y la LEC Reactivación Económica con el fin de realizar ajustes en lo referente, entre otros, a los destinos del crédito y actividades financiables de las LEC mencionadas.

El comité administrativo luego de un análisis detallado de lo presentado para cada una de las LEC en esta sesión aprobó el

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

ajuste del POA en los siguientes términos:

- *En la LEC Sectores Estratégicos dejar el destino forestales y detallar (desagregar) la información tanto en el componente de siembra como en de sostenimiento para frutales, de igual forma crear destino de crédito Cannabis Medicinal.*

- *Se autoriza el ajuste del escalonamiento en la LEC Sectores Estratégicos pero condicionado a la respuesta que emita el Secretario Técnico de la CNCA*

Tipo de productor	Grupo 1: *Si el beneficiario está en uno de los clústeres definidos por UPRA	Grupo 2: *Si el beneficiario es Joven Rural o *Si el beneficiario es Mujer o, *Si el beneficiario cuenta con certificado de BP o, *Si el beneficiario cuenta con Seguro Agropecuario	Grupo 3: *Si el beneficiario participa en un esquema de agricultura por contrato o, *Si el beneficiario cuenta con la implementación de la factura electrónica
Pequeño	1,50%	0,50%	1%
Mediano	1,00%	0,50%	1%
Grande	1,00%	0,50%	1%
Esquema Asociativo	1,00%	0,50%	1%
Esquema Integración	1,00%	0,50%	1%

- *Se solicita al Secretario del Comité Administrativo del Contrato 20200040, consultar al Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que aclare el alcance de lo establecido para el escalonamiento con relación a la Mujer y Joven Rural de esta LEC.*

- *Se autoriza el ajuste del POA y los destinos de Crédito para la LEC Inclusión Financiera; información que se detallará en el POA. En esta LEC no se autoriza el acceso a Actividades Rurales*

- *Se autoriza el acceso a la LEC Bioseguridad y Control de Enfermedades, para el Blanco Biológico Fusarium Oxysporum f.sp cubense Raza 4 Tropical – Foc R4T, para el control de la enfermedad Marchitez de las musáceas en Banano y Plátano. Lo anterior para las áreas definidas en dicho comité. Se autoriza el subsidio adicional con ocasión de la afectación severa en los municipios de los Departamentos de La Guajira, Magdalena, Cesar y los Municipio de Antioquia (Urabá). Lo anterior condicionando a la consulta con ICA respecto a procedimientos para el control o*

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**31/05/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

certificación de la inversión.

- *Se autoriza el ajuste al POA en la LEC Reactivación Económica, en la causal "Una Situación de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural que dé lugar a pérdidas masivas de la producción", para los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá en los Municipios expuesto en al presenta acta. Y por la causal "iv Zonas estratégicas para las autoridades nacionales por sus condiciones socioeconómicas como Buenaventura"; para el Municipio de Buenaventura. Lo anterior conforme a lo expuesto en la presente acta.*

El día 28 de febrero de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 3 en la cual se realiza un análisis de ajuste del POA del contrato 20200040 y en el cual, posteriormente al análisis, se concluye lo siguiente:

"Se autoriza el ajuste al POA en la LEC REACTIVACIÓN ECONÓMICA, en la causal "Una situación de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural que dé lugar a pérdidas masivas de la producción", autorizando la apertura de la LEC para los Departamentos de Cauca, Antioquia y Santander en los Municipios definidos en la sesión, salvo para la actividad de acuíferos en el Municipio de Concepción.

Por la causal "Notorias alteraciones del orden público que afecten gravemente la producción o la comercialización agropecuaria y pesquera"; para los Municipios de Catatumbo (Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa de Belén, La Esperanza, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú). Lo anterior conforme a lo expuesto en dicha sesión.

Se autoriza la propuesta de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales de incluir el caucho como destino de crédito en la LEC Sectores Estratégicos y en consecuencia, el ajuste del POA, tanto para siembra como sostenimiento."

El día 18 de marzo de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 4 en la cual se realiza un análisis de ajuste del POA del contrato 20200040 y en el cual, posteriormente al análisis, se concluye lo siguiente:

"Conforme a lo expuesto en la presente acta de Comité Administrativo, los miembros del Comité aprueban de manera unánime el ajuste del POA del Contrato en los siguientes términos:

Conforme a las razones expuestas en la presenta acta, se autoriza el ajuste al POA en el segmento LEC Sectores Estratégicos -Subsidio Adicional, modificando el esquema de otorgamiento de subsidio adicional, a fin de mejorar las condiciones de acceso para los sectores beneficiarios, otorgando los puntos adicionales con el cumplimiento de cualquiera de las condiciones relacionadas, en los siguientes términos:

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

Tipo de productor	Grupo 1: *Si el beneficiario está en uno de los clústeres definidos por UPRA	Grupo 2: *Si el beneficiario es Joven Rural y Mujer o, *Si el beneficiario cuenta con certificado de BP o, *Si el beneficiario cuenta con Seguro Agropecuario	Grupo 3: *Si el productor participa en un esquema de agricultura por contrato o, *Si el productor cuenta con la implementación de la factura electrónica
Pequeño	3,0%	3,0%	3,0%
Mediano	2,5%	2,5%	2,5%
Grande	2,5%	2,5%	2,5%
Esquema Asociativo	2,5%	2,5%	2,5%
Esquema Integración	2,5%	2,5%	2,5%

El día 30 de marzo de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 5 en la cual se presenta la Resolución No 01 de 2020 de la CNCA, que modifica la Resolución No 18 de 2019, y se crea una nueva LEC “COLOMBIA AGRO PRODUCE”. Posteriormente, se realiza un análisis del avance de ejecución del contrato 20200040 y se analiza también un ajuste al Plan Operativo.

Del Comité Administrativo se concluye entre otras cosas:

Incluir dentro del POA la LEC “COLOMBIA AGRO PRODUCE” de conformidad con las condiciones establecidas por la CNCA en la Resolución No. 1 de 2020. Para su apertura, se solicita a FINAGRO la expedición y publicación de manera urgente de la circular reglamentaria correspondiente.

Conforme a las razones expuestas en la sesión, se autoriza el ajuste al POA en cuanto a la inclusión de la LEC “COLOMBIA AGRO PRODUCE”, con una asignación presupuestal de CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS ($50.000.000.000) M/CTE, para la atención parcial de las necesidades de los productores del sector. Estos recursos se trasladan de los otros segmentos de la LEC con disponibilidad de recursos, sin afectar el valor total del Contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que pese a que la LEC se crea con el propósito de hacer frente a las consecuencias derivadas del COVID-19, los recursos para atender la emergencia a la fecha de la realización del comité no han sido adicionados al presupuesto del MADR, en cuanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha destinado la partida presupuestal para tal fin.

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

Los recursos que se destinan para la LEC Colombia Agro Produce, la cual siendo una línea de capital de trabajo, se asignan para la ejecución de las actividades financiables descritas en el artículo 2° de la Resolución 01 de 2020, y en los términos y condiciones establecidas en la misma resolución. Así, para garantizar la socialización y divulgación de la LEC, FINAGRO procede a la expedición de la circular reglamentaria P-11 de 2020, y de esta manera procede con las demás actividades que para el efecto, se establecen en el manual de servicios de la entidad,

A continuación, el avance de ejecución de las LEC presentado por parte de Finagro en el Comité Administrativo No 5:

Ejecución LEC al 27 de marzo de 2020

FINAGRO 30 AÑOS

$ millones

LINEA ESPECIAL DE CREDITO	PRESUPUESTO	No. OPERACIONES	VALOR CRÉDITO	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
LEC SECTORES ESTRATEGICO	$ 21.795	7.530	$ 129.304	$ 13.085	$ 8.710	60,04%
LEC RETENCION DE VIENTRES	$ 5.000	75	$ 6.106	$ 733	$ 4.267	14,65%
LEC ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CAFETEROS	$ 3.000	8	$ 31	$ 2	$ 2.998	0,06%
LEC A TODA MAQUINA	$ 27.863	1.092	$ 34.735	$ 3.714	$ 24.149	13,33%
LEC AGRICUTULTURA POR CONTRATO	$ 19.863	113	$ 14.368	$ 536	$ 19.327	2,70%
LEC FORWARD ANTICIPO	$ 1.000	-	$ -	$ -	$ 1.000	0,00%
LEC COMPRA DE TIERRAS	$ 3.973	-	$ -	$ -	$ 3.973	0,00%
LEC BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE ENFERMEDADES	$ 4.850	-	$ -	$ -	$ 4.850	0,00%
LEC SOSTENIBILIDAD PECUARIA	$ 3.973	-	$ -	$ -	$ 3.973	0,00%
LEC INCLUSION FINANCIERA	$ 3.000	-	$ -	$ -	$ 3.000	0,00%
LEC REACTIVACION ECONOMICA	$ 5.000	39	$ 1.055	$ 57	$ 4.943	1,14%
TOTALES	$ 99.317	8.857	$ 185.599	$ 18.127	$ 81.190	18,25%

Se aprobó el ajuste y la modificación al Plan Operativo de acuerdo con lo relacionado en dicha acta.

El día 16 de abril de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 6 en la cual se realiza un análisis de ajuste del POA del contrato 20200040 y en el cual, posteriormente al análisis, se concluye lo siguiente:

• *Conforme a las razones expuestas en la presente acta, se autoriza la modificación al POA con el fin de garantizar la atención de las necesidades de los productores conforme a la demanda de recursos que se reporta. Estos recursos se trasladan de los*

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**31/05/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

otros segmentos de la LEC con disponibilidad de recursos y que no han presentado o han registrado un bajo movimiento de acuerdo con el informe de ejecución presentado por FINAGRO, sin afectar el valor total del Contrato. Forma parte integral de la presente acta el POA ajustado.

• Aprobar la inclusión del sector palmero en la LEC de BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE ENFERMEDADES, conforme a lo acotado por parte del Secretario Técnico de la CNCA y en los municipios que fueran certificados por parte del ICA con afectación severa por Pudrición del Cogollo (PC) y Marchitez Letal (ML), mediante comunicación enunciada, la cual hace parte integral de la presente acta.

El día 22 de abril de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 7 en la cual se concluye lo siguiente:

• Se aprueba de manera unánime por parte de los miembros del comité la solicitud de modificación del numeral 1 de la cláusula novena del contrato interadministrativo No. 20200040, con el fin de designar al Jefe de la Oficina de Planeación y Prospectiva del MADR como miembro del comité administrativo del contrato en reemplazo de la Secretaria General.

• Se reafirman las decisiones tomadas por el comité administrativo No. 6

El día 24 de abril de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 8 en la cual se realiza un análisis de ajuste del POA del contrato 20200040 y en el cual, posteriormente al análisis, se concluye lo siguiente:

•Se aprueba modificar el Plan Operativo con el fin de incluir como destino de crédito en la LEC Colombia Agro Produce aquel denominado bajo el No. "160000- Capital de Trabajo Unidad Productiva Campesina" pero restringido su acceso solamente a los pequeños productores.

•A manera de lineamiento técnico y presupuestal por parte del comité administrativo se ordena cerrar el acceso de las LEC a los grandes productores una vez se verifique por FINAGRO que se ha llegado al 50% de la totalidad de los recursos presupuestados y disponibles para el otorgamiento de subsidio. Lo anterior con el objetivo de preservar los recursos disponibles y de esta manera garantizar una mejor focalización de estos en procura de una mayor participación y atención prioritaria de pequeños y medianos productores.

EJECUCIÓN Y COMPROMISO REPORTADO POR FINAGRO

De acuerdo con lo referido en líneas anteriores, se detalla el compromiso de las Líneas Especiales de Crédito aprobadas según Resoluciones No 18 de 2019 y Resolución No 01 de 2020 de la CNCA.

Distribución Presupuestal del Plan Operativo aprobado por el Comité Administrativo No 08:

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**31/05/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL PLAN OPERATIVO No 08 (24 abril)

COMPONENTE		VALOR PRESUPUESTO
1	**INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL**	
1.1	**ICR**	**$ 0**
TOTAL ICR		**$ 0**
2	**LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO**	
2.1	**LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.**	**$ 8.835.868.190**
2.2	**LEC BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE ENFERMEDADES.**	**$ 1.000.180.929**
2.3	**LEC SOSTENIBILIDAD PECUARIA, PISCÍCOLA, PESQUERA Y ACUÍCOLA**	**$ 572.676.021**
2.4	**TOTAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS**	**$ 33.885.875.209**
	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	$ 31.382.875.209
	LEC RETENCIÓN DE VIENTRES BOVINOS Y BUFALINOS.	$ 2.000.000.000
	LEC ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AGROPECUARIAS POR PARTE DE LOS PRODUCTORES CAFETEROS.	$ 503.000.000
2.5	**LEC INCLUSIÓN FINANCIERA RURAL**	**$ 489.683.033**
2.6	**LEC REACTIVACIÓN ECONÓMICA**	**$ 500.000.000**
2.7	**LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO**	**$ 672.676.021**
2.8	**LEC AGRICULTURA POR CONTRATO**	**$ 2.863.380.103**
2.9	**LEC OPERACIONES FORWARD CON ANTICIPO**	**$ 496.561.010**
2.10	**LEC COLOMBIA AGRO PRODUCE**	**$ 50.000.000.000**
TOTAL LEC		**$ 99.316.900.516**
3	**GASTOS INHERENTES**	
3.1	GASTOS BANCARIOS (incluye GMF)	$ 1.502.600
3.2	ADMINISTRACIÓN (2.7%)	$ 2.681.596.884
TOTAL GASTOS INHERENTES		**$ 2.683.099.484**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

TOTAL	$ 102.000.000.000

El contrato 20200040, según informe de ejecución enviado por Finagro con corte a abril de 2020 y sus soportes, ha comprometido recursos por valor de $58.706.472.672 (cincuenta y ocho mil setecientos seis millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos), lo que representa un porcentaje de compromiso del 57,56% del total de los recursos del presupuesto como aparece en el siguiente cuadro:

RECURSOS COMPROMETIDOS A ABRIL DE 2020

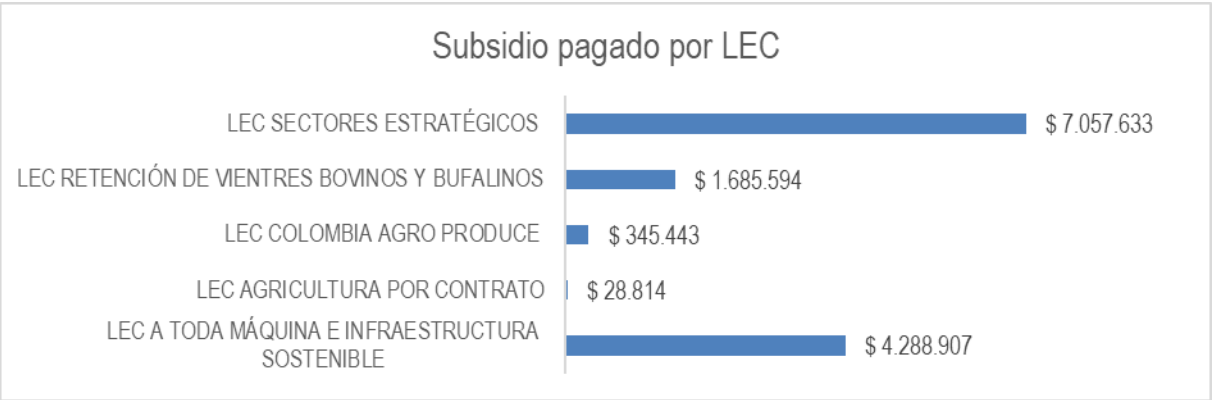
	COMPONENTE	VALOR PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	% COMPROMISO	DISPONIBLE
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL				
1.1	ICR - AFECTADOS POR AFTOSA	$ -	$ -	0%	$ -
	TOTAL ICR	$ -	$ -	0%	$ -
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO				
2.1	LEC A TODA MÁQUINA 2020	$8.835.868.190	$7.697.069.147	87,11%	$1.138.799.043
2.2	LEC BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE ENFERMEDADES 2020	$1.000.180.929	$0	0,00%	$1.000.180.929
2.3	LEC SOSTENIBILIDAD PECUARIA, PISICOLA, PESQUERA Y ACUICOLA	$572.676.021	$0	0,00%	$572.676.021
2.4	TOTAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	$33.885.875.209	$28.060.837.200	82,81%	$5.825.038.009
	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	$31.382.875.209	$26.345.400.880	83,95%	$5.037.474.329
	LEC RETENCIÓN DE VIENTRES BOVINOS Y BUFALINOS	$2.000.000.000	$1.712.437.496	85,62%	$287.562.504
	LEC ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AGROPECUARIAS POR PARTE DE LOS PRODUCTORES CAFETEROS	$503.000.000	$2.998.824	0,60%	$500.001.176
2.5	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA 2020	$489.683.033	$0	0,00%	$489.683.033
2.6	LEC REACTIVACIÓN ECONÓMICA 2020	$500.000.000	$81.341.676	16,27%	$418.658.324
2.7	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	$672.676.021	$0	0,00%	$672.676.021
2.8	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	$2.863.380.103	$820.354.842	28,65%	$2.043.025.261
2.9	LEC OPERACIONES FORWARD CON ANTICIPO	$496.561.010	$0	0,00%	$496.561.010
2.10	LEC COLOMBIA AGRO PRODUCE	$50.000.000.000	$20.503.466.922	0,00%	$29.496.533.078
	TOTAL LEC	$99.316.900.516	$57.163.069.787	57,56%	$42.153.830.729

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

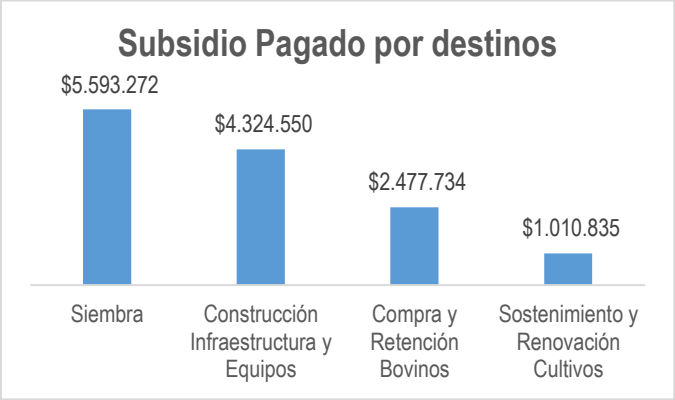
3	GASTOS INHERENTES				
3.1	ADMINISTRACION	$2.681.596.884	$1.543.402.885	57,56%	$1.138.193.999
3.2	GMF	$1.502.600	0	0,00%	$1.502.600
TOTAL GASTOS INHERENTES		**$2.683.099.484**	**$1.543.402.885**	57,52%	$1.139.696.599
TOTAL		**$102.000.000.000**	**$58.706.472.672**	**57,56%**	**$43.293.527.328**

Del cuadro anterior se observa un compromiso de recursos destinados para cubrir el subsidio de la tasa de interés por parte de las LEC por valor de $57.163.069.787 y una ejecución de recursos correspondiente a los Gastos Inherentes por valor de $1.543.402.885.

De acuerdo con la información reportada por parte de Finagro con corte al mes de abril de 2020, de los subsidios comprometidos en las LEC ($57.163.069.787), se han pagado un total de subsidios por valor de $13.406.391, correspondiente al 0,02% del comprometido. Estos recursos pagados han sido para proyectos de las LEC A Toda Máquina e Infraestructura, Sectores Estratégicos, Retención de Vientre Bovino y Bufalino, Agricultura por Contrato y Colombia Agro Produce, en los destinos de Siembra por valor de $5.593.272, Construcción Infraestructura y Equipos por valor de $4.324.550, Compra y Retención Bovinos por valor de $2.477.734 y Sostenimiento y Renovación Cultivos por valor de $1.010.835. Los Proyectos de estos destinos a los cuales se le ha pagado subsidio requieren de un mediano plazo para su cosecha y la finalización de las construcciones.



CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				



LÍNEAS ESPECIALES DE CRÉDITO - LEC

A continuación, se muestra el porcentaje de participación de los Departamentos de acuerdo con el valor del subsidio comprometido de las LEC $57.163.069.787:

PARTICIPACIÓN POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIO LEC	% SUBSIDIO COMPROMETIDO
ANTIOQUIA	$7.937.065.615	13,88%
SANTANDER	$5.246.838.001	9,18%
CUNDINAMARCA	$4.804.784.758	8,41%
BOYACA	$4.776.325.041	8,36%
VALLE	$3.794.390.416	6,64%
BOGOTA D.C	$3.415.904.967	5,98%
HUILA	$2.716.664.176	4,75%
CASANARE	$2.712.078.543	4,74%

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

NARINO	**$2.662.604.427**	4,66%
TOLIMA	**$2.479.863.165**	4,34%
META	**$2.202.338.006**	3,85%
CAUCA	**$1.725.017.060**	3,02%
CALDAS	**$1.694.759.956**	2,96%
CORDOBA	**$1.580.577.977**	2,77%
RISARALDA	**$1.237.935.714**	2,17%
ATLANTICO	**$1.096.388.040**	1,92%
NORTE DE SANTANDER	**$1.081.913.801**	1,89%
CESAR	**$962.755.514**	1,68%
SUCRE	**$932.993.745**	1,63%
CAQUETA	**$771.565.055**	1,35%
MAGDALENA	**$739.429.645**	1,29%
ARAUCA	**$598.440.514**	1,05%
BOLIVAR	**$569.416.277**	1,00%
QUINDIO	**$528.884.423**	0,93%
PUTUMAYO	**$353.867.778**	0,62%
GUAVIARE	**$171.329.132**	0,30%
SAN ANDRES ISLA	**$157.383.391**	0,28%
LA GUAJIRA	**$91.428.199**	0,16%
VICHADA	**$86.824.473**	0,15%
CHOCO	**$30.371.722**	0,05%
GUAINIA	**$2.061.580**	0,00%
VAUPES	**$868.676**	0,00%

TOTAL LEC	**$57.163.069.787**	**100,00%**

Elaboración Propia

Como se muestra en el cuadro anterior, los 5 departamentos que con el mayor valor de subsidio comprometido a la tasa de interés de las Líneas Especiales de Crédito son Antioquia $7.937.065.615 (13,88%), Santander $5.246.838.001 (9,18%), Cundinamarca $4.804.784.758 (8,41%), Boyacá $4.776.325.041 (8,36%) y Valle $3.794.390.416 (6,64%).

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**31/05/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

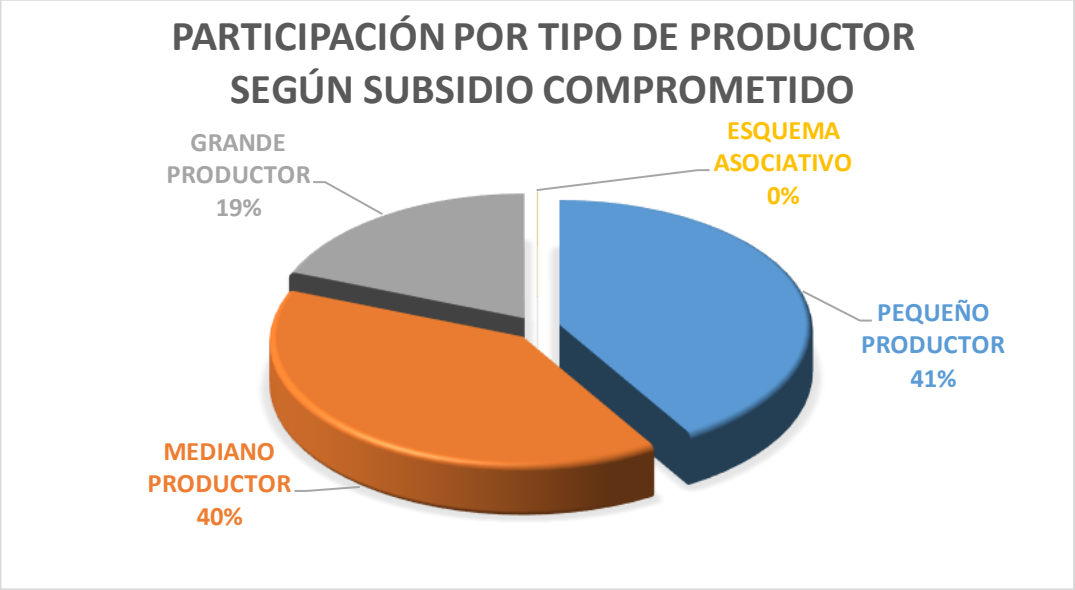
De otro lado, a continuación, se presenta el monto del compromiso de los recursos asignados a subsidio discriminado por tipo de productores agropecuarios (pequeño, mediano, grande y esquema asociativo):

POR TIPO DE PRODUCTOR

TIPO DE PRODUCTOR	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIO LEC	% COMPROMISO	# DE OPERACIONES	% OPERACIONES
PEQUEÑO PRODUCTOR	$23.630.711.905	41%	16.893	86%
MEDIANO PRODUCTOR	$22.664.181.114	40%	2.626	13%
GRANDE PRODUCTOR	$10.853.359.722	19%	155	1%
ESQUEMA ASOCIATIVO	$14.817.046	0%	1	0%
TOTAL	**$57.163.069.787**	**100%**	**19.675**	**100%**

Como muestra el cuadro, se detalla el número de operaciones que se ha realizado por tipo de productor, allí muestra que se ha concentrado la mayoría de operaciones en el pequeño productor, con un total de 16.893 de la 19.675 operaciones, el cual, hasta la fecha tiene un total de subsidio comprometido de **$23.630.711.905 (veintitrés mil seiscientos treinta millones setecientos once mil novecientos cinco pesos)**. En términos porcentuales, los pequeños productores han sido beneficiados en un **41%** del total de los subsidios comprometidos y de un **86%** del número de operaciones.

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				



Los Intermediarios Financieros tienen la siguiente distribución con respecto al compromiso de recursos del contrato:

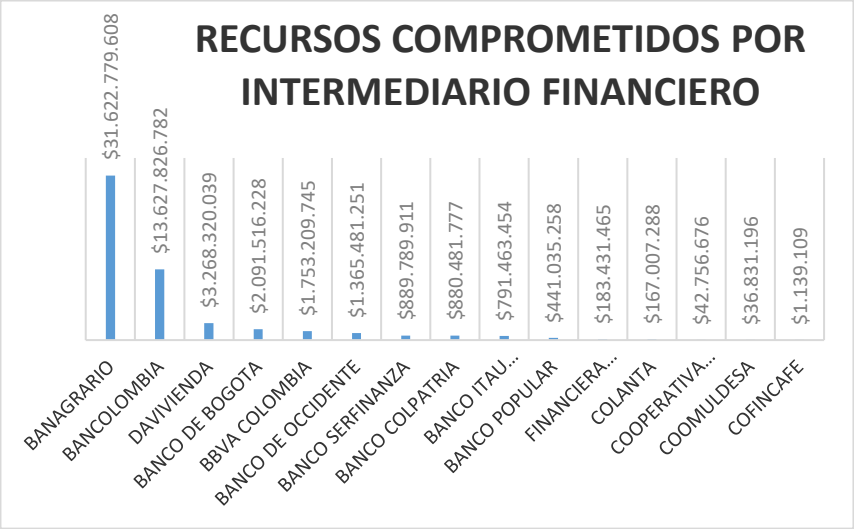
POR INTERMEDIARIO FINANCIERO

INTERMEDIARIO FINANCIERO	VALOR SUBSIDIO	% COMPROMISO	NÚMERO OPERACIONES	% OPERACIONES
BANAGRARIO	$31.622.779.608	55,3%	17.911	91,0%
BANCOLOMBIA	$13.627.826.782	23,8%	686	3,5%
DAVIVIENDA	$3.268.320.039	5,7%	347	1,8%
BANCO DE BOGOTA	$2.091.516.228	3,7%	148	0,8%
BBVA COLOMBIA	$1.753.209.745	3,1%	194	1,0%
BANCO DE OCCIDENTE	$1.365.481.251	2,4%	41	0,2%

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**31/05/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

BANCO SERFINANZA	$889.789.911	1,6%	97	0,5%
BANCO COLPATRIA	$880.481.777	1,5%	17	0,1%
BANCO ITAU CORPBANCA	$791.463.454	1,4%	13	0,1%
BANCO POPULAR	$441.035.258	0,8%	52	0,3%
FINANCIERA COMULTRASAN	$183.431.465	0,3%	100	0,5%
COLANTA	$167.007.288	0,3%	45	0,2%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	$42.756.676	0,1%	11	0,1%
COOMULDESA	$36.831.196	0,1%	12	0,1%
COFINCAFE	$1.139.109	0,0%	1	0,0%
TOTAL	**$57.163.069.787**	**100%**	**19.675**	**100%**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				



De las tablas anteriores se observa que el intermediario financiero que mayor participación tiene en la dinámica de los subsidios otorgados a los productores agropecuarios es el Banco Agrario de Colombia, por medio del cual se han comprometido recursos por valor de $31.622.779.608 con un total de 17.911 operaciones de crédito.

De acuerdo con los Clústeres definidos para el compromiso de recursos de las Líneas Especiales de Crédito del contrato interadministrativo 20200040, a la fecha de corte del presente informe y de acuerdo con lo reportado por parte de Finagro en su informe de ejecución con corte al mes de abril de 2020, se comprometieron recursos en los siguientes clústeres por destino de crédito:

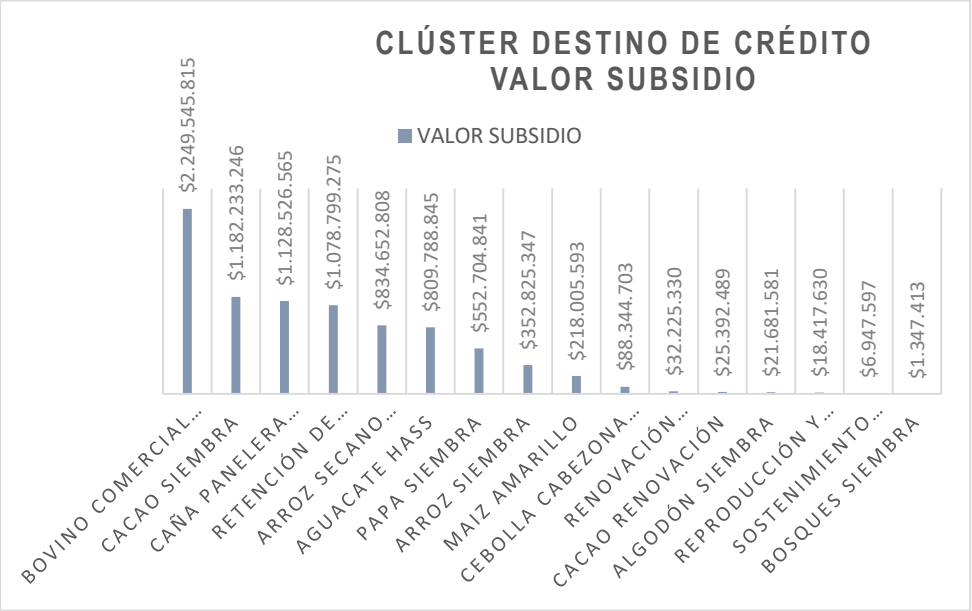
SUBSIDIO COMPROMETIDO CLÚSTER POR DESTINO

DESTINOS DE CRÉDITO	# DE CRÉDITOS	VALOR SUBSIDIO	VALOR CRÉDITO
BOVINO COMERCIAL COMPRA HEMBRA	1042	$2.249.545.815	$14.112.331.968
CACAO SIEMBRA	366	$1.182.233.246	$4.468.490.000

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**31/05/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

CAÑA PANELERA SIEMBRA	502	$1.128.526.565	$5.335.600.000
RETENCIÓN DE VIENTRES DE GANADO BOVINO	115	$1.078.799.275	$7.788.229.370
ARROZ SECANO SIEMBRA	275	$834.652.808	$26.840.420.000
AGUACATE HASS	146	$809.788.845	$3.935.668.000
PAPA SIEMBRA	701	$552.704.841	$12.580.660.000
ARROZ SIEMBRA	151	$352.825.347	$11.415.956.000
MAIZ AMARILLO	48	$218.005.593	$3.298.982.000
CEBOLLA CABEZONA CICLO CORTO SIEMBRA	110	$88.344.703	$1.680.710.000
RENOVACIÓN CULTIVOS ENVEJECIDOS DE CACAO	13	$32.225.330	$129.550.000
CACAO RENOVACIÓN	10	$25.392.489	$95.600.000
ALGODÓN SIEMBRA	4	$21.681.581	$800.000.000
REPRODUCCIÓN Y SOSTENIMIENTO CACHAMA	1	$18.417.630	$310.000.000
SOSTENIMIENTO BOVINOS LECHE Y BUFALINOS	2	$6.947.597	$130.000.000
BOSQUES SIEMBRA	1	$1.347.413	$8.000.000
TOTAL	**3487**	**$8.601.439.078**	**$92.930.197.338**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**31/05/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				



De lo anterior, se muestra un compromiso total de recursos de subsidios a la tasa de interés a destinos de crédito de Clústeres por valor de $8.601.439.078, de los cuales Bovino comercial compra hembra, fue el destino de crédito con mayor valor de subsidio el cual asciende a la fecha por $2.249.545.815.

DETALLE DE LA EJECUCIÓN POR LÍNEAS

Desde la Supervisión, se realizaron las validaciones en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones N°18 de 2019 y N°1 de 2020 de la Comisión Nacional de Crédito, así como lo establecido en el plan operativo del Contrato.

A continuación, se presenta los datos consolidados para cada una de las LEC, de acuerdo con la base de datos suministrada por FINAGRO con corte al 30 de abril de 2020.

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

1. LEC SECTORES ESTRATÉGICOS

LEC Sectores Estratégicos - por tipo de productor

Tipo de productor	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Esquema De Integración	1	$ 14.817.046	0%	$ -
Grande Productor	65	$ 1.645.629.593	6%	$ 3.479.369
Mediano Productor	1.016	$ 5.543.591.874	21%	$ 801.467
Pequeño Productor	12.026	$ 19.141.362.367	73%	$ 2.776.797
Total General	**13.108**	**$ 26.345.400.880**	**100%**	**$ 7.057.633**

LEC Sectores Estratégicos - Por intermediario financiero

Intermediario Financiero	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Banagrario	12.566	$ 22.671.424.595	86%	$ 3.073.461
Banco de Bogota	95	$ 313.989.607	1%	$ -
Banco de Occidente	8	$ 82.142.087	0%	$ -
Banco Itau Corpbanca	3	$ 94.105.954	0%	$ 3.405.422
Banco Popular	50	$ 226.222.591	1%	$ 71.965
Banco Serfinanza	6	$ 62.804.206	0%	$ 59.190
Bancolombia	87	$ 1.636.334.490	6%	$ -
Bbva Colombia	84	$ 517.066.212	2%	$ 90.593
Colanta	1	$ 2.392.655	0%	$ 68.881
Coomuldesa	8	$ 21.219.071	0%	$ -
Davivienda	132	$ 618.713.608	2%	$ -
Financiera Comultrasan	68	$ 98.985.804	0%	$ 288.121
Total general	**13.108**	**$ 26.345.400.880**	**100%**	**$ 7.057.633**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC Sectores Estratégicos - por destino

Destino	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Vientres Bovinos y Bufalinos Comerciales Cria y D.P	3.757	$ 8.709.588.861	33%	$ 639.606
Bovino Comercial Compra Hembra	1.844	$ 3.743.239.311	14%	$ 152.534
Café Siembra	1.171	$ 1.675.788.570	6%	$ 913.427
Caña Panelera Siembra	665	$ 1.411.633.116	5%	$ 188.054
Cacao Siembra	440	$ 1.365.690.050	5%	$ 85.848
Plátano Siembra	845	$ 1.342.554.690	5%	$ 398.984
Aguacate Hass	208	$ 967.264.521	4%	$ -
Arroz Secano Siembra	296	$ 869.009.668	3%	$ 90.593
Aguacate Siembra	222	$ 594.298.705	2%	$ 76.311
Papa Siembra	733	$ 569.593.944	2%	$ 3.405.422
Cítricos Siembra	208	$ 476.307.235	2%	$ 21.961
Renovación Café por Siembra	328	$ 425.658.499	2%	$ 108.784
Otros	2.391	$ 4.194.773.710	16%	$ 976.109
Total general	**13.108**	**$ 26.345.400.880**	**100%**	**$ 7.057.633**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC Sectores Estratégicos - por sector productivo

Sector productivo	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Ganaderia Cria Y D.P	2.424	$ 6.236.081.727	24%	$ 337.042
Cafe	3.114	$ 4.016.974.213	15%	$ 1.495.574
Ganaderia De Leche	868	$ 1.999.332.344	8%	$ 140.846
Papa	1.464	$ 1.971.771.605	7%	$ 3.420.163
Caña Panelera	774	$ 1.542.486.578	6%	$ 219.228
Cacao	575	$ 1.459.403.940	6%	$ 170.802
Platano	672	$ 1.172.485.359	4%	$ 320.328
Aguacate	285	$ 1.044.981.513	4%	$ 52.502
Arroz Secano	290	$ 955.396.005	4%	$ 90.593
Citricos	255	$ 524.259.820	2%	$ 28.866
Maiz	98	$ 346.952.692	1%	$ 93.635
Avicultura Huevos Comercial	45	$ 329.621.963	1%	$ -
Ganaderia De Ceba	71	$ 324.751.935	1%	$ -
Arroz Riego	144	$ 321.232.896	1%	$ 41.960
Banano	29	$ 299.309.943	1%	$ -
Frijol	185	$ 292.126.393	1%	$ 45.291
Yuca	195	$ 280.157.238	1%	$ 41.484
Mora	156	$ 266.599.153	1%	$ 11.191
Avicultura Engorde	40	$ 261.769.410	1%	$ 5.069
Otros	1.424	$ 2.699.706.153	10%	$ 543.059
Total general	**13.108**	**$ 26.345.400.880**	**100%**	**$ 7.057.633**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC Sectores Estratégicos - por departamento

Departamento	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Antioquia	956	$ 2.570.563.747	10%	$ 3.528.866
Arauca	150	$ 458.601.396	2%	$ -
Atlantico	17	$ 43.318.590	0%	$ -
Bogota D.C	53	$ 99.886.572	0%	$ -
Bolivar	117	$ 251.912.882	1%	$ 144.118
Boyaca	2.285	$ 3.501.347.649	13%	$ 212.707
Caldas	252	$ 580.054.370	2%	$ 162.893
Caqueta	209	$ 544.962.509	2%	$ 47.420
Casanare	411	$ 1.130.782.120	4%	$ -
Cauca	801	$ 1.057.113.299	4%	$ 765.410
Cesar	121	$ 405.196.650	2%	$ 11.497
Choco	8	$ 24.001.259	0%	$ -
Cordoba	267	$ 774.034.880	3%	$ 40.493
Cundinamarca	1.681	$ 3.079.667.292	12%	$ 313.269
Guainia	1	$ 2.061.580	0%	$ -
Guaviare	67	$ 159.883.491	1%	$ -
Huila	803	$ 995.830.079	4%	$ 203.072
La Guajira	7	$ 56.988.857	0%	$ -
Magdalena	81	$ 279.792.438	1%	$ -
Meta	392	$ 1.282.542.413	5%	$ 217.623
Narino	1.296	$ 1.994.555.579	8%	$ 224.336
Norte de Santander	346	$ 658.581.612	2%	$ 104.978
Putumayo	144	$ 285.402.537	1%	$ 118.331
Quindio	50	$ 162.880.730	1%	$ -
Risaralda	158	$ 304.533.320	1%	$ 6.395
Santander	1.240	$ 2.863.526.328	11%	$ 373.370
Sucre	125	$ 257.030.158	1%	$ 14.582
Tolima	776	$ 1.481.109.299	6%	$ 398.626
Valle	270	$ 966.752.752	4%	$ 169.647
Vaupes	1	$ 868.676	0%	$ -
Vichada	23	$ 71.617.816	0%	$ -
Total general	**13.108**	**$ 26.345.400.880**	**100%**	**$ 7.057.633**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

1.1. LEC Retención de vientres

LEC Retención de vientres - por tipo de productor

Tipo de productor	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Grande Productor	7	$ 131.180.241	8%	$ -
Mediano Productor	136	$ 1.409.744.933	82%	$ 1.519.319
Pequeño Productor	60	$ 171.512.322	10%	$ 166.275
Total general	**203**	**$ 1.712.437.496**	**100%**	**$ 1.685.594**

LEC Retención de vientres - por intermediario financiero

Intermediario financiero	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Banagrario	122	$ 1.011.192.589	59%	$ -
Davivienda	12	$ 263.902.231	15%	$ -
Colanta	36	$ 142.521.837	8%	$ 1.260.008
Bbva Colombia	11	$ 137.282.453	8%	$ -
Bancolombia	6	$ 83.955.840	5%	$ -
Financiera Comultrasan	8	$ 28.325.729	2%	$ -
Banco Serfinanza	4	$ 20.814.608	1%	$ 425.586
Banco de Bogota	2	$ 16.123.475	1%	$ -
Coomuldesa	1	$ 4.455.878	0%	$ -
Banco de Occidente	1	$ 3.862.856	0%	$ -
Total general	**203**	**$ 1.712.437.496**	**100%**	**$ 1.685.594**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC Retención de vientres - por departamento

Departamento	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Antioquia	56	$ 352.416.381	21%	$ 786.666
Caqueta	22	$ 158.615.179	9%	$ -
Cesar	17	$ 148.801.522	9%	$ 229.162
Casanare	14	$ 136.278.934	8%	$ -
Cordoba	8	$ 134.527.556	8%	$ -
Santander	12	$ 129.778.620	8%	$ -
Cundinamarca	10	$ 114.656.767	7%	$ 175.562
Sucre	6	$ 78.377.775	5%	$ 196.424
Bolivar	3	$ 60.159.400	4%	$ -
Magdalena	5	$ 56.646.396	3%	$ -
Boyaca	11	$ 55.150.453	3%	$ -
Caldas	3	$ 53.221.833	3%	$ -
Meta	5	$ 51.300.083	3%	$ -
Arauca	7	$ 42.123.931	2%	$ -
Valle	2	$ 34.635.784	2%	$ -
Huila	9	$ 32.116.302	2%	$ -
Atlantico	1	$ 29.049.269	2%	$ -
Putumayo	2	$ 14.753.832	1%	$ -
Vichada	3	$ 10.153.524	1%	$ -
Quindio	2	$ 8.993.197	1%	$ 297.780
Tolima	4	$ 7.328.846	0%	$ -
Norte De Santander	1	$ 3.351.912	0%	$ -
Total general	**203**	**$ 1.712.437.496**	**100%**	**$ 1.685.594**

LEC Retención de vientres - por destino

Destino	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Retención de vientres ganado bovino	199	$ 1.690.597.078	99%	$ 1.489.170
Retención de vientres ganado bufalino	4	$ 21.840.418	1%	$ 196.424
Total general	**203**	**$ 1.712.437.496**	**100%**	**$ 1.685.594**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

1.2.LEC Actividades Complementarias Sector Cafetero

LEC Actividades Complementarias Cafeteros – Por tipo de productor

Tipo de productor	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Pequeño Productor	12	$ 2.998.824	100%	$ -
Total general	**12**	**$ 2.998.824**	**100%**	**$ -**

LEC Actividades Complementarias Cafeteros – Por intermediarios financieros

Intermediario financiero	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Banagrario	12	$ 2.998.824	100%	$ -
Total general	**12**	**$ 2.998.824**	**100%**	**$ -**

LEC Actividades Complementarias Cafeteros – Por sector destino

Destino	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Frijol Siembra	12	$ 2.998.824	100%	$ -
Total general	**12**	**$ 2.998.824**	**100%**	**$ -**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC Actividades Complementarias Cafeteros – Por departamento

Departamento	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Boyaca	1	$ 360.000	12%	$ -
Huila	5	$ 1.078.824	36%	$ -
Santander	2	$ 180.000	6%	$ -
Tolima	4	$ 1.380.000	46%	$ -
Total general	**12**	**$ 2.998.824**	**100%**	**$ -**

2. LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA

LEC ATMEI – Por tipo de productor

Tipo de productor	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Grande Productor	18	$ 1.340.602.214	17%	$ 1.233.135
Mediano Productor	358	$ 4.333.240.631	56%	$ 1.877.213
Pequeño Productor	1.636	$ 2.023.226.302	26%	$ 1.178.559
Total general	**2.012**	**$ 7.697.069.147**	**100%**	**$ 4.288.907**

LEC ATMEI – Por intermediario financiero

Intermediario financiero	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
BANAGRARIO	1.828	$ 4.133.148.854	54%	$ 1.107.907
BANCO DE BOGOTA	12	$ 91.100.670	1%	$ 246.627
BANCO DE OCCIDENTE	3	$ 20.437.801	0%	$ -
BANCO SERFINANZA	3	$ 160.794.280	2%	$ -
BANCOLOMBIA	48	$ 2.054.877.423	27%	$ 1.233.135
BBVA COLOMBIA	14	$ 147.317.087	2%	$ -
COLANTA	6	$ 21.170.738	0%	$ 118.662
COOMULDESA	3	$ 11.156.247	0%	$ -
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	1	$ 4.094.518	0%	$ -
DAVIVIENDA	70	$ 996.851.597	13%	$ 1.582.576
FINANCIERA COMULTRASAN	24	$ 56.119.932	1%	$ -
Total general	**2.012**	**$ 7.697.069.147**	**100%**	**$ 4.288.907**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC ATMEI – Por Destino

Destino	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Construcción infraestructura para la producción pecuaria	362	$ 1.383.889.619	18%	$ 14.665
Construcción infraestructura agrícola	361	$ 734.878.609	10%	$ 9.720
Combinadas nuevas	13	$ 721.273.240	9%	$ -
Tractores nuevos	64	$ 700.746.167	9%	$ 465.506
Construcción beneficiaderos de café	473	$ 552.086.269	7%	$ 192.383
Construcción obras civiles para riego	92	$ 531.453.392	7%	$ -
Bodegas	70	$ 485.485.432	6%	$ -
Construcción obras civiles para suministro de agua Producción pecuaria o acuícola	26	$ 457.316.714	6%	$ -
Maquinaria y equipos nuevo transformación primaria y comercialización	56	$ 405.197.767	5%	$ 70.652
Adecuación de tierras para cultivos	34	$ 376.663.203	5%	$ -
Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje	107	$ 336.805.603	4%	$ -
Construcción y Compra de Infraestructura para la trasformación primaria o comercialización	52	$ 220.104.274	3%	$ 251.730
Otros	302	$ 791.168.858	10%	$ 3.284.251
Total general	**2.012**	**$ 7.697.069.147**	**100%**	**$ 4.288.907**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**31/05/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC ATMEI – Por departamento

Departamento	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Antioquia	172	$ 1.107.977.171	14%	$ 188.946
Santander	187	$ 707.313.441	9%	$ 947.218
Valle	54	$ 652.262.507	8%	$ 94.055
Huila	333	$ 645.307.004	8%	$ 111.956
Boyaca	352	$ 521.533.083	7%	$ 4.860
Casanare	66	$ 479.227.769	6%	$ -
Tolima	114	$ 453.363.545	6%	$ 61.270
Cundinamarca	136	$ 450.417.076	6%	$ 7.290
Cauca	97	$ 374.528.340	5%	$ 121.211
Meta	62	$ 267.550.857	3%	$ -
Cesar	11	$ 238.960.246	3%	$ 446.312
Cordoba	22	$ 228.674.828	3%	$ 1.233.135
Caldas	48	$ 210.500.101	3%	$ 13.856
Sucre	12	$ 193.807.583	3%	$ 34.061
Narino	155	$ 180.725.289	2%	$ 395.371
Norte De Santander	68	$ 167.270.772	2%	$ -
Risaralda	23	$ 162.323.075	2%	$ -
San Andres Isla	6	$ 157.383.391	2%	$ 163.860
Quindio	9	$ 154.831.949	2%	$ -
Atlantico	3	$ 97.291.597	1%	$ -
Arauca	17	$ 67.169.079	1%	$ -
Bolivar	8	$ 45.518.758	1%	$ -
Magdalena	11	$ 39.717.187	1%	$ 465.506
Caqueta	21	$ 29.300.596	0%	$ -
Bogota D.C	1	$ 25.323.903	0%	$ -
Putumayo	10	$ 14.401.317	0%	$ -
Guaviare	8	$ 9.432.509	0%	$ -
La Guajira	2	$ 7.504.674	0%	$ -
Vichada	2	$ 5.053.133	0%	$ -
Choco	2	$ 2.398.367	0%	$ -
Total general	**2.012**	**$ 7.697.069.147**	**100%**	**$ 4.288.907**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC ATMEI – Por Sector Productivo

Sector productivo	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Cafe	720	$ 1.032.165.512	13%	$ 204.374
Ganaderia Cria Y D.P	229	$ 941.496.363	12%	$ 465.506
Caña De Azucar	5	$ 737.155.521	10%	$ -
Arroz Riego	38	$ 536.972.566	7%	$ -
Arroz Secano	44	$ 467.464.488	6%	$ -
Porcinos	20	$ 349.275.426	5%	$ -
Avicultura Huevos Comercial	20	$ 314.404.929	4%	$ 1.233.135
Tomate	133	$ 305.196.119	4%	$ 4.860
Acuicultura Dif A Camaron	10	$ 292.735.564	4%	$ 30.164
Avicultura Engorde	14	$ 272.237.080	4%	$ -
Pesca	84	$ 236.504.235	3%	$ 842.259
Palma Aceitera	6	$ 225.306.062	3%	$ -
Comercializ Otros Frutales	3	$ 180.545.954	2%	$ 246.627
Ganaderia De Leche	47	$ 154.404.926	2%	$ 118.662
Otros	639	$ 1.651.204.402	21%	$ 1.143.320
Total general	**2.012**	**$ 7.697.069.147**	**100%**	**$ 4.288.907**

3. LEC AGRICULTURA POR CONTRATO

LEC Agricultura por Contrato – Por tipo de productor

Tipo de productor	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Mediano Productor	149	$ 783.870.008	96%	$ -
Pequeño Productor	48	$ 36.484.834	4%	$ 28.814
Total general	**197**	**$ 820.354.842**	**100%**	**$ 28.814**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC Agricultura por Contrato – Por intermediario financiero

Intermediario financiero	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Banco Serfinanza	66	$ 409.006.289	50%	$ -
Davivienda	88	$ 330.479.106	40%	$ -
Banagrario	41	$ 79.947.389	10%	$ 28.814
Colanta	2	$ 922.058	0%	$ -
Total general	**197**	**$ 820.354.842**	**100%**	**$ 28.814**

LEC Agricultura por Contrato – Por destino

Destino	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Arroz Secano Siembra	66	$ 409.006.289	50%	$ -
Sostenimiento Café	118	$ 390.243.314	48%	$ -
Maíz Blanco	3	$ 15.115.331	2%	$ -
Yuca Siembra	5	$ 3.934.743	0%	$ -
Maíz Amarillo	1	$ 1.390.136	0%	$ -
Sostenimiento De Bovinos Cría Y Doble Propósito	2	$ 406.250	0%	$ 28.814
Sostenimiento Bovinos Leche Y Bufalinos	2	$ 258.779	0%	$ -
Total general	**197**	**$ 820.354.842**	**100%**	**$ 28.814**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC Agricultura por Contrato – Por departamento

Departamento	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Casanare	64	$ 395.176.504	48%	$ -
Antioquia	32	$ 205.673.121	25%	$ -
Huila	44	$ 67.740.512	8%	$ -
Risaralda	22	$ 49.857.424	6%	$ -
Quindio	5	$ 39.734.222	5%	$ -
Valle	5	$ 24.849.605	3%	$ -
Caldas	6	$ 10.743.349	1%	$ -
Bogota D.C	1	$ 10.372.339	1%	$ -
Santander	6	$ 5.077.000	1%	$ -
Arauca	1	$ 3.457.446	0%	$ -
Sucre	3	$ 3.012.685	0%	$ -
Tolima	3	$ 2.982.327	0%	$ -
Cordoba	2	$ 922.058	0%	$ -
Caqueta	2	$ 406.250	0%	$ 28.814
Narino	1	$ 350.000	0%	$ -
Total general	**197**	**$ 820.354.842**	**100%**	**$ 28.814**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

4. LEC REACTIVACIÓN ECONÓMICA

LEC Reactivación por heladas – Por tipo de productor

Tipo de productor	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Mediano Productor	12	$ 33.119.648	41%	$ -
Pequeño Productor	47	$ 48.222.028	59%	$ -
Total general	**59**	**$ 81.341.676**	**100%**	**$ -**

LEC Reactivación por heladas – Por intermediario financiero

Intermediario financiero	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Banagrario	58	$ 80.993.386	100%	$ -
Banco de Bogota	1	$ 348.290	0%	$ -
Total general	**59**	**$ 81.341.676**	**100%**	**$ -**

LEC Reactivación por heladas – Por destino

Destino	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Papa Siembra	28	$ 34.058.612	42%	$ -
Fresas Siembra	9	$ 23.140.171	28%	$ -
Frijol Siembra	12	$ 10.584.000	13%	$ -
Cebolla Cabezona Ciclo Corto Siembra	4	$ 7.345.812	9%	$ -
Cebolla De Hoja Ciclo Corto Siembra	2	$ 2.876.580	4%	$ -
Achira Siembra	1	$ 2.285.598	3%	$ -
Frutales Perennes – Sostenimiento	1	$ 444.186	1%	$ -
Sostenimiento Bovinos Leche Y Bufalinos	1	$ 406.717	1%	$ -
Tomate Siembra	1	$ 200.000	0%	$ -
Total general	**59**	**$ 81.341.676**	**100%**	**$ -**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC Reactivación por heladas – Por departamento

Departamento/municipio	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
BOYACA	**30**	**$ 32.381.116**	**40%**	**-**
AQUITANIA	1	$ 1.800.000	2%	-
ARCABUCO	2	$ 1.418.775	2%	-
BELEN	2	$ 1.919.794	2%	-
DUITAMA	2	$ 548.290	1%	-
PAIPA	1	$ 500.629	1%	-
PESCA	3	$ 2.596.756	3%	-
RAMIRIQUI	1	$ 1.401.762	2%	-
SAMACA	2	$ 5.500.000	7%	-
TUNJA	10	$ 7.406.426	9%	-
TUTA	4	$ 3.194.119	4%	-
VENTAQUEMADA	2	$ 6.094.565	7%	-
CUNDINAMARCA	**28**	**$ 47.883.980**	**59%**	**-**
FACATATIVA	6	$ 20.985.842	26%	-
GUTIERREZ	13	$ 12.869.598	16%	-
SILVANIA	1	$ 1.775.426	2%	-
SUSA	1	$ 406.717	1%	-
UNE	1	$ 917.400	1%	-
VILLAPINZON	6	$ 10.928.997	13%	-
SANTANDER	**1**	**$ 1.076.580**	**1%**	**-**
SILOS	1	$ 1.076.580	1%	-
Total general	**59**	**$ 81.341.676**	**100%**	**$ -**

5. LEC COLOMBIA AGRO PRODUCE (CAP)

LEC CAP – Por tipo de productor

Tipo de productor	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Grande Productor	65	$ 7.735.947.674	38%	$ -
Mediano Productor	955	$ 10.560.614.020	52%	$ 32.377
Pequeño Productor	3.064	$ 2.206.905.228	11%	$ 313.066
Total general	**4.084**	**$ 20.503.466.922**	**100%**	**$ 345.443**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC CAP – Por intermediario financiero

Intermediario financiero	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Bancolombia	545	$ 9.852.659.029	48%	$ -
Banagrario	3.284	$ 3.643.073.971	18%	$ 313.066
Banco de Bogota	38	$ 1.669.954.186	8%	$ -
Banco de Occidente	29	$ 1.259.038.507	6%	$ -
Davivienda	45	$ 1.058.373.497	5%	$ -
Bbva Colombia	85	$ 951.543.993	5%	$ 32.377
Banco Colpatria	17	$ 880.481.777	4%	$ -
Banco Itau Corpbanca	10	$ 697.357.500	3%	$ -
Banco Serfinanza	18	$ 236.370.528	1%	$ -
Banco Popular	2	$ 214.812.667	1%	$ -
Cooperativa Financiera De Antioquia Cfa	10	$ 38.662.158	0%	$ -
Cofincafe	1	$ 1.139.109	0%	$ -
Total general	**4.084**	**$ 20.503.466.922**	**100%**	**$ 345.443**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC CAP – Por departamento

Departamento	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Antioquia	475	$ 3.700.435.195	18%	$ 9.460
Bogota D.C	95	$ 3.280.322.153	16%	$ -
Valle	153	$ 2.115.889.768	10%	$ -
Santander	284	$ 1.539.886.032	8%	$ -
Cundinamarca	464	$ 1.112.159.643	5%	$ 64.029
Huila	427	$ 974.591.455	5%	$ 93.235
Atlantico	36	$ 926.728.584	5%	$ -
Caldas	71	$ 840.240.303	4%	$ -
Risaralda	38	$ 721.221.895	4%	$ -
Boyaca	484	$ 665.552.740	3%	$ -
Meta	126	$ 600.944.653	3%	$ -
Casanare	139	$ 570.613.216	3%	$ -
Tolima	245	$ 533.699.148	3%	$ 20.042
Narino	384	$ 486.973.559	2%	$ 75.953
Cordoba	100	$ 442.418.655	2%	$ 32.377
Sucre	71	$ 400.765.544	2%	$ -
Magdalena	28	$ 363.273.624	2%	$ -
Cauca	173	$ 293.375.421	1%	$ 14.704
Norte De Santander	103	$ 252.709.505	1%	$ -
Bolivar	28	$ 211.825.237	1%	$ -
Cesar	30	$ 169.797.096	1%	$ -
Quindio	38	$ 162.444.325	1%	$ -
Putumayo	34	$ 39.310.092	0%	$ -
Caqueta	22	$ 38.280.521	0%	$ -
Arauca	17	$ 27.088.662	0%	$ -
La Guajira	10	$ 26.934.668	0%	$ 35.643
Choco	1	$ 3.972.096	0%	$ -
Guaviare	8	$ 2.013.132	0%	$ -
Total general	**4.084**	**$ 20.503.466.922**	**100%**	**$ 345.443**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC CAP – Por destino y actividad productiva para gran productor

Destino/Actividad productiva	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Costo promedio adquisiciones, cartera, inventarios y costos directos para la trasformación primaria o comercialización	34	$ 4.428.552.105	57%	$ -
Acuicultura Dif A Camaron	3	$ 138.292.428	2%	$ -
Comercializ Arroz	2	$ 263.481.407	3%	$ -
Comercializ Bosques	1	$ 244.896.473	3%	$ -
Comercializ Cacao	2	$ 281.496.507	4%	$ -
Comercializ Cafe	1	$ 244.447.823	3%	$ -
Comercializ Caña De Azucar	2	$ 387.475.265	5%	$ -
Comercializ Carne Bovina	7	$ 592.010.902	8%	$ -
Comercializ Carne De Pollo	2	$ 432.266.610	6%	$ -
Comercializ Leche Bovina	3	$ 263.604.639	3%	$ -
Comercializ Maiz	1	$ 239.057.840	3%	$ -
Comercializ Otros Cereales	2	$ 112.238.822	1%	$ -
Comercializ Otros Cultivos	4	$ 616.376.971	8%	$ -
Comercializ Otros Frutales	1	$ 239.922.182	3%	$ -
Comercializ Palma Aceitera	3	$ 372.984.236	5%	$ -
Costos operativos y de funcionamiento proyectados.	17	$ 2.054.990.232	27%	$ -
Comercializacion De Insumos	12	$ 1.297.375.827	17%	$ -
Emp.Prestadoras De Servicios	2	$ 335.974.657	4%	$ -
Serv Apoyo Prod Maq Y Equipos	1	$ 175.187.328	2%	$ -
Serv Apoyo Produccion Insumos	2	$ 246.452.420	3%	$ -
Sostenimiento De Banano	3	$ 555.055.027	7%	$ -
Banano	3	$ 555.055.027	7%	$ -
Avicultura Huevos	3	$ 206.955.566	3%	$ -
Avicultura Huevos Comercial	2	$ 118.712.636	2%	$ -
Comercializ Carne De Pollo	1	$ 88.242.930	1%	$ -
Flores	2	$ 165.725.928	2%	$ -
Flores Tropicales M Y T Rend	2	$ 165.725.928	2%	$ -
Sostenimiento Palma De Aceite	1	$ 95.045.465	1%	$ -
Palma Aceitera	1	$ 95.045.465	1%	$ -
Frutales Perennes – Sostenimiento	1	$ 77.048.640	1%	$ -
Piña	1	$ 77.048.640	1%	$ -
Arroz Siembra	1	$ 45.689.531	1%	$ -
Arroz Riego	1	$ 45.689.531	1%	$ -
Sostenimiento Ceba Bovina	1	$ 43.216.383	1%	$ -
Ganaderia De Ceba	1	$ 43.216.383	1%	$ -
Porcino Cría Sostenimiento	1	$ 39.722.706	1%	$ -
Porcinos	1	$ 39.722.706	1%	$ -
Sostenimiento De Bovinos Cría Y Doble Propósito	1	$ 23.946.091	0%	$ -
Ganaderia Cria Y D.P	1	$ 23.946.091	0%	$ -
Total general	**65**	**$ 7.735.947.674**	**100%**	**$ -**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

Frente a las operaciones de grandes productores relacionadas con la actividad de comercialización a través del destino "Costo promedio adquisiciones, cartera, inventarios, y costos directos para la transformación primaria y la comercialización", la Dirección de financiamiento, a través de la Dra. Paula Zuleta, solicitó a FINAGRO dar claridad a dichas operaciones, teniendo en cuenta la restricción impuesta en el parágrafo 2º del artículo 2 de la Resolución N° 1 de 2020 de la CNCA, que establece que los grandes productores no podrán acceder a la financiación sobre la comercialización de la producción agropecuaria.

LEC CAP – Por destino y actividad productiva para mediano productor

Destino	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Costo Promedio Adquisiciones, Cartera, Inventarios Y Costos Directos Para La Trasformación Primaria O Comercialización	267	$ 3.757.023.299	36%	$ -
Costos Operativos Y De Funcionamiento Proyectados.	182	$ 2.390.444.758	23%	$ -
Arroz Secano Siembra	90	$ 535.188.828	5%	$ -
Sostenimiento Café	38	$ 380.983.750	4%	$ -
Sostenimiento Ceba Bovina	36	$ 357.721.072	3%	$ 32.377
Sostenimiento De Bovinos Cría Y Doble Propósito	40	$ 300.923.110	3%	$ -
Comercialización De Ganado Para La Transformación Primaria O Comercialización	19	$ 292.105.497	3%	$ -
Arroz Siembra	59	$ 277.099.720	3%	$ -
Sostenimiento Bovinos Leche Y Bufalinos	21	$ 224.503.983	2%	$ -
Extracción Y Comercialización Minera Capital De Trabajo	9	$ 177.243.821	2%	$ -
Plátano Sostenimiento	8	$ 159.489.680	2%	$ -
Sostenimiento Acuicultura Engorde	12	$ 151.491.694	1%	$ -
Frutales Perennes – Sostenimiento	13	$ 149.524.707	1%	$ -
Papa Siembra	47	$ 144.587.043	1%	$ -
Avicultura Huevos	12	$ 143.417.477	1%	$ -
Otros Cultivos Perennes Sostenimiento	12	$ 129.395.285	1%	$ -
Sostenimiento Palma De Aceite	7	$ 128.144.940	1%	$ -
Flores	5	$ 100.146.341	1%	$ -
Otros	78	$ 761.179.015	7%	$ -
Total general	**955**	**$ 10.560.614.020**	**100%**	**$ 32.377**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC CAP – Por destino y actividad productiva para pequeño productor

Destino	N° de Oblig.	Subsidio comprometido	Part. Subsidio Comprometido	Subsidio pagado
Papa Siembra		$ 396.425.506	18%	$ -
Sostenimiento Café		$ 348.692.254	16%	$ 230.283
Capital De Trabajo Unidad Productiva Campesina		$ 318.642.166	14%	$ -
Sostenimiento Ceba Bovina		$ 126.415.052	6%	$ -
Frijol Siembra		$ 96.598.454	4%	$ -
Costo Promedio Adquisiciones, Cartera, Inventarios Y Costos Directos Para L		$ 92.898.196	4%	$ -
Frutales Perennes – Sostenimiento		$ 76.308.885	3%	$ -
Arroz Siembra		$ 64.821.517	3%	$ -
Arroz Secano Siembra		$ 64.807.136	3%	$ -
Yuca Siembra		$ 60.488.033	3%	$ -
Cebolla Cabezona Ciclo Corto Siembra		$ 57.237.620	3%	$ -
Sostenimiento De Cacao		$ 50.881.477	2%	$ 5.564
Fresas Siembra		$ 44.635.339	2%	$ 41.576
Otros Cultivos Perennes Sostenimiento		$ 41.899.555	2%	$ -
Sostenimiento De Bovinos Cría Y Doble Propósito		$ 35.203.654	2%	$ -
Plátano Sostenimiento		$ 29.547.639	1%	$ -
Cebolla De Hoja Ciclo Corto Siembra		$ 29.201.002	1%	$ -
Tomate Siembra		$ 26.411.537	1%	$ -
Sostenimiento Caña Panelera		$ 22.650.123	1%	$ -
Otros		$ 223.140.083	10%	$ 35.643
Total general	**3.064**	**$ 2.206.905.228**	**100%**	**$ 313.066**

GASTOS INHERENTES

En cumplimiento del Parágrafo Primero de la Cláusula Séptima del contrato 20200040 el cual estipula que *"EL MINISTERIO reconocerá a FINAGRO por la administración de los recursos del presente contrato el 2.7% del total de los recursos comprometidos de manera mensual, descontando el monto del pago de la administración, de conformidad con la distribución de los recursos realizada en el Plan Operativo del contrato."* y de acuerdo a lo reportado en el informe de ejecución enviado por parte de Finagro, se han ejecutado y comprometido recursos por este concepto la suma de $1.543.402.885.

Es importante manifestar que las visitas de control de inversión se encuentran incluidas dentro de los gastos de administración, para lo cual se solicitará a FINAGRO las actuaciones correspondientes cuando haya lugar.

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

La cuenta de ahorros destinada al manejo de los recursos del contrato 20200040, ha generado rendimientos financieros acumulados por valor de $80.790.585 teniendo en cuenta el extracto bancario al corte al mes de abril de 2020 enviado por Finagro, de los cuales se han girado $45.266.163 a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DTN), Estos rendimientos financieros han causado una retención en la fuente por valor de $5.655.340 los cuales serán descontados a los rendimientos al momento de realizar el giro a la DTN. **Es de aclarar que los rendimientos financieros generados cada mes, de acuerdo con su dinámica, son girados a la DTN en el mes siguiente al generado.**

El día 13 de marzo de 2020 se realizó el giro a la DTN por concepto de rendimientos financieros generados en el mes de febrero de 2020 por valor de $13.380.351 según comprobante de operación No 103815247.
El día 16 de abril de 2020 se realizó el giro a la DTN por concepto de rendimientos financieros generados en el mes de marzo de 2020 por valor de $31.885.812 según comprobante de operación No 104085902.

A la fecha de corte del actual informe, la cuenta de ahorros del contrato presenta un disponible por valor de **$8.466.316.848.**

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

La información presentada mediante este informe corresponde a lo que ha reportado FINAGRO oficialmente sobre los recursos comprometidos y pagados al 30 de abril de 2020 a través de su informe de ejecución a esta fecha, así como de la base de datos de las operaciones remitida, estados financieros y extracto bancario. Los soportes contables originales y demás comprobantes reposan en FINAGRO.

Desde la supervisión del contrato interadministrativo 20200040, en cumplimiento de sus funciones ha radicado en central de cuentas de la Subdirección Financiera del MADR la solicitud del primer desembolso por valor de $30.600.000.000, previo cumplimiento a lo pactado en la cláusula séptima del mencionado contrato.

Se concluye que el contrato 2020-0040 tiene un porcentaje de ejecución y compromiso de 57,56% del total de los recursos presupuestados por parte del MADR, de los cuales se han comprometido recursos por valor de $57.163.069.787 para otorgamiento de subsidio a la tasa de las LEC y recursos por valor de $1.543.402.885 en los Gastos Inherentes.

Valor Comprometido	=	**$57.163.069.787**	=	**57,56%**
Valor Contrato 20200040		**102.000.000.000**		

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	31/05/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

Del total de los recursos comprometidos de las LEC (57.163.069.787) del contrato 20200040, han sido destinados un total de recursos por valor de $23.630.711.905 para los pequeños productores, es decir, que el 41% de los recursos comprometidos de las LEC han beneficiados con subsidios en la tasa de interés a los pequeños productores.

Los recursos comprometidos al 30 de abril de 2020, por su naturaleza y dinámica del instrumento ejecutado, estarán sujetos a liberaciones del subsidio correspondiente a créditos pagados por anticipado o anulaciones de los mismos.

Desde la supervisión del contrato se identifican como beneficiarios a asociaciones en las LEC A Toda Máquina e Infraestructura y en la LEC Colombia Agro Produce, y de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones 18 de 2019 y la 01 de 2020 de la CNCA, los esquemas asociativos podrán ser beneficiarios de las LEC Sectores Estratégicos y LEC Agricultura por Contrato. Pero teniendo en cuenta el informe de ejecución del contrato 20200040 con corte a abril de 2020 enviado por Finagro, se identificaron las siguientes asociaciones como beneficiarias en LEC distintas a las mencionadas:

NIT	BENEFICIARIO	LEC/BOLSA
9001746698	ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE	LEC 2020 COLOMBIA AGRO PRODUCE
9000161802	ASOCIACION DE CAMPESINOS DEL SUR DEL HUILA ** ** ** **	LEC 2020 COLOMBIA AGRO PRODUCE
9000495538	CAMPO & ASOCIADOS CONSULTORES Y AUDITORES SAS	LEC 2020 COLOMBIA AGRO PRODUCE
9007058931	ASOCIACION DE LECHEROS DE SIACHOQUE	LEC 2020 A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTU
9001746698	ASOCIACION DE MINEROS DE SUCRE	LEC 2020 COLOMBIA AGRO PRODUCE
9003911658	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS ** ** ** **	LEC 2020 COLOMBIA AGRO PRODUCE

Por lo que se solicitó a Finagro indicar operativamente, por qué estas asociaciones aparecen como beneficiarias de las LEC Colombia Agro Produce y A Toda Máquina.

A lo que Finagro respondió:

Que de acuerdo a la verificación realizada a las operaciones reportadas, se informó que la clasificación que se le dio el intermediario financiero fue Mediano Productor como persona jurídica no como un Esquema Asociativo a las asociaciones anteriormente referenciadas.

Así mismo y con el fin de garantizar el destino de los recursos de las LEC y en especial de la LEC Colombia Agro Produce, la

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**31/05/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

supervisión solicitó a Finagro enviar la certificación (en los términos explicados por parte de Finagro) en la cual se garantiza que los recursos que se destinaron a la LEC Colombia Agro Produce no están siendo utilizados para la importación de productos agropecuarios.

A la fecha del actual informe de supervisión, Finagro no ha enviado el certificado en la cual se garantiza que los recursos que se destinaron a la LEC Colombia Agro Produce no están siendo utilizados para la importación de productos agropecuarios ni a la comercialización respecto a las operaciones de grandes productores.

De otro lado, el **Artículo 3º** de la **Resolución 01 de 2020** de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario "Por la cual se modifica la Resolución 18 de 2019 y se define la "LEC Colombia Agro Produce" en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" menciona que:

"(…)*Los términos y condiciones establecidos en la Resolución No 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario permanecerán inalterados y conservarán toda su vigencia y efecto, en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente resolución. Estas también aplicarán para la LEC Colombia Agro Produce".*

Conforme a la norma citada, por lo tanto, se entiende que las condiciones establecidas en el literal a. del artículo 10 de la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario *"Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para el año 2020 y otras disposiciones"* se mantienen vigentes en cuanto a que "(…) ***Distribución de los recursos de las LEC****. En adición a lo previsto en la Resolución No 3 de 2016 y aquellas que lo modifiquen y/o deroguen, la distribución de los recursos dispuestos mediante contrato interadministrativo suscrito entre el MADR y FINAGRO para el otorgamiento de Líneas Especiales de Crédito se sujetará a las siguientes reglas:*

a. No menos del 40% del valor total de los recursos presupuestales** asignados para el subsidio de interés de las LEC **serán destinados a pequeños productores**. **En ningún caso podrá destinarse más del 20% de estos recursos a grandes productores."

De lo anterior, es importante mencionar que del total de los recursos asignados a la LEC Colombia Agro Produce, esto es $50.000 millones, el subsidio a la tasa de interés de las operaciones que se registren por esta línea para los pequeños productores no podrá ser inferior a los $20.000 millones, y los grandes productores solo podrán obtener subsidio a la tasa de interés hasta por un valor de $10.000 millones de la mencionada LEC.

De otro lado, es preciso señalar que los recursos asignados para la ejecución de las LEC hacen parte del presupuesto de la ficha de inversión de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios para la vigencia 2020. En ese sentido, se aclara que los recursos asignados hasta el momento para la ejecución del contrato no son recursos que provengan de manera específica para atender la crisis generada por el Covid-19, toda vez que conforme a la programación presupuestal del

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**31/05/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se espera que dichos recursos se trasfieran al presupuesto de funcionamiento del MADR en los meses de junio - julio.

Es importante señalar que a la fecha de 30 de abril de 2020 se vienen ejecutando las actividades de conformidad al plan operativo programado y las obligaciones del contrato.

Nota 1: De conformidad a lo establecido en el numeral 5 de las **Obligaciones Específicas de Finagro** de la **Cláusula Segunda: Obligaciones de las Partes** del contrato interadministrativo 20200040, en las sesiones de los comités administrativos se ha venido realizando un seguimiento y una constante recomendación a FINAGRO frente a la importancia de realizar el control y seguimiento a las operaciones que han sido beneficiadas a través de los instrumentos que son objeto del contrato por medio de las visitas de verificación a las inversiones. Así, de acuerdo con los artículos 10º y 11º de la Resolución 01 de 2016 de la CNCA, los intermediarios financieros que otorguen créditos en condiciones Finagro, están en la obligación de efectuar los controles de inversión e informarlos a Finagro, de tal forma que Finagro validará las metodologías adoptadas por cada uno de ellos. El control de las inversiones se efectuará sobre una muestra mínima del 10% de las operaciones realizadas anualmente bajo la metodología validad por Finagro. Adicionalmente, Finagro aplicará lo descrito en el capítulo sexto del Manual de Servicios.

Adicionalmente, FINAGRO deberá adelantar el control de inversión adicional incluido dentro de la oferta de prestación de servicios la cual hace parte integral del contrato, y de esta manera informar periódicamente al MADR acerca de la ejecución de frente a esta actividad se adelante, en cumplimiento de la obligación establecida a su cargo en el contrato.

Se destaca que de acuerdo con Manual de Servicios de Finagro en el numeral 12 “Plazo para Ejecutar los Proyectos” del Capítulo Primero del Título Primero establece que:

“La ejecución de las inversiones debe realizarse dentro de los ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la fecha de registro del crédito respectivo, salvo aquellos casos en los que, por la magnitud de la inversión, el Intermediario Financiero otorgue un plazo mayor al momento de aprobar el crédito, el cual debe ser informado a la Dirección de Crédito e ICR de FINAGRO”.

Por lo tanto, a la fecha del 30 de abril de 2020 las inversiones que fueron beneficiadas con subsidio a las LEC se encuentran dentro del plazo de la ejecución y no son susceptibles a las visitas de control por el momento.

Nota 2: Para la aprobación y desembolso de los créditos otorgados por parte de los intermediarios financieros y respecto de los cuales reciban subsidio a la tasa de interés es importante mencionar que las entidades financieras son entes autónomos sujetos a la normatividad comercial y financiera vigente, más concretamente a los requisitos que de manera general establece el Estatuto Tributario y el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y sobre las cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**31/05/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

Rural –MADR carece de facultad alguna para instruir las determinaciones que los bancos puedan tomar al respecto. Y sumado a lo anterior, lo dispuesto el artículo 3º de la Ley 1731 de 2014 establece "*Con el propósito de facilitar el trámite de los créditos agropecuarios, modifíquese el numeral 2 del artículo 14 de la Ley 16 de 1990, incorporado en el tercer inciso del numeral 4 del artículo 228 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual quedará así:*

"2. Aprobar las políticas sobre los créditos redescontables ante Finagro por las entidades autorizadas para el efecto. Al aprobar tales políticas, se tendrá en cuenta que es responsabilidad de las entidades que otorguen los créditos, la evaluación del riesgo crediticio y el cumplimiento de los requisitos previstos en la normatividad que resulta aplicable, en especial las emitidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario".

Finalmente y con el objeto de dar cumplimiento en lo estipulado en el contrato interadministrativo 2020-0040 en la **Cláusula Séptima: Desembolsos**. *(...) 2. Un segundo desembolso hasta por la suma de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.800.000.000,oo), equivalente al 40% de los recursos, previa presentación por parte de FINAGRO de los informes a que hubiere lugar, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del contrato, según sea el caso, y una vez se demuestre que ha sido comprometido presupuestalmente como mínimo el 80% de los recursos desembolsados. (…)*

Como se cumplen los requisitos, es procedente realizar el segundo desembolso.

Catherine Peñaranda E.

CATHERINE PEÑARANDA ESCOBAR
Supervisora - Contrato 20200040

Fabian Melo V

OSCAR FABIAN MELO VARGAS
Apoyo a la Supervisión – Contrato 20200040